

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 10/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de La Adrada, con NIF P0500200A y domicilio en Plaza de la Villa, 1, 05430 La Adrada, Ávila, el expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de La Adrada, al cauce del arroyo Franquillo, en el término municipal de La Adrada (Ávila).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.286/14.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- **PROCEDENCIA AGUAS RESIDUALES:** Núcleo urbano de La Adrada y urbanización La Cabaña.
- **UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Polígono 12, parcela 4, del t.m. de La Adrada..
- **CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:** Urbano entre 2.000 y 9.999 habitantes-equivalentes (9.258 h-e), con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión $5 \leq 35$ mg/l; DBO5 ≤ 25 mg/l; DQO ≤ 125 mg/l, Nitrógeno total ≤ 15 mg/l y Fósforo total ≤ 2 mg/l.
- **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Línea de agua: Pozo de gruesos, desbaste grueso mediante reja automática, arqueta de reparto a pretratamiento y alivio de caudal a tanque de tormentas; tanque de tormentas con limpieza automática; pretratamiento compacto en dos líneas de tamizado de 3 mm y desarenado-desengrasado aireado; medición de caudal de agua pretratada; reactor biológico mediante proceso de aireación pro-

longada con sistema SBR en cuatro líneas, con eliminación de nitrógeno por vía biológica; eliminación de fósforo por vía química; medida de caudal de agua tratada y arqueta de toma de muestras.

Línea de fangos: Purga de fangos en exceso, espesamiento por gravedad de fangos decantados, bombeo de fangos a deshidratación, acondicionamiento de fangos, deshidratación de fangos mediante centrífuga y bombeo de fangos deshidratados a tolva de almacenamiento.

- **MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO:** Arroyo Franquillo, margen izquierda, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X= 359.455; Y=4.460.949 (m).

- **VOLUMEN DE VERTIDO SOLICITADO:** 907.904 m³/año.

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*.